

CONSEJERÍA DE EMPLEO



Informe de conclusiones  
**Plan General PRL Andalucía  
2003-2008**

Informe de conclusiones  
**Plan General PRL Andalucía  
2003-2008**

Sólida base para cimentar el futuro  
de la seguridad y salud en Andalucía

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>0. Visión panorámica</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1. Andalucía integra el valor de la prevención desde el diálogo social</b> | <b>8</b>  |
| <b>2. Logros estructurales del Plan</b>                                       | <b>11</b> |
| 2.1 El diálogo social en la política de prevención                            | 12        |
| 2.2 Reducción de la siniestralidad  | 15        |
| 2.3 Consolidación institucional   | 19        |
| 2.4 Generación de conocimiento  | 21        |
| 2.5 Sensibilización de la sociedad  | 22        |
| <b>3. Datos para el balance</b>   | <b>24</b> |
| <b>4. Contexto del Plan</b>   | <b>31</b> |
| <b>5. Conclusiones del Plan PRL 2003-2008</b>                                 | <b>35</b> |

## 0. Visión panorámica

### Conclusiones

- 1** | La sociedad andaluza dispone de una mayor cultura preventiva.
- 2** | Las acciones de seguridad y salud disponen de un sólido soporte legislativo.
- 3** | En todos los niveles educativos y formativos se han introducido contenidos vinculados a la prevención de riesgos laborales.
- 4** | Existe una mayor coordinación administrativa para el desarrollo de las políticas públicas de PRL.
- 5** | Los agentes económicos y sociales son parte activa, implicada y comprometida con la PRL.
- 6** | Existe una red consolidada de instituciones, entidades y expertos en materia de PRL.
- 7** | Los programas específicos han demostrado su eficacia.
- 8** | Se ha consolidado el Servicio de Prevención propio.
- 9** | Y se ha incrementado notablemente la capacidad de respuesta de la administración pública andaluza ante la siniestralidad laboral.

## Datos del Plan General de PRL 2003-2008

**180** | Millones de euros



Más información en pág. 9

**130** | Acciones

**33** | Ejes de actuación

**9** | Objetivos estratégicos

Más información en pág. 25

### Reducción de los índices de incidencia

Reducción del IIG\* con baja | **41,54%**

Reducción del IIG mortales | **53,62%**

\*Índice de Incidencia General

Más información en pág. 15

### Reducción del número de accidentes

Reducción del número total de accidentes | **33%**

Reducción del número de accidentes leves | **32%**

Reducción del número de accidentes graves | **56%**

Reducción del número de accidentes mortales | **47%**

Más información en pág. 15

**4.500** | Comunicaciones a la Fiscalía

**600** | Paralizaciones de trabajos

Más información en pág. 15

Cerca de

**12.000**

Visitas a centros  
de trabajo con alta  
siniestralidad



Más información en pág. 18

Más de

**5.400**

Accidentes de trabajo  
investigados



Más información en pág. 18 y 26

**9.300**

Inspecciones

Más de

**300**

Propuestas  
de sanción

Más información en pág. 18 y 26

Más de

**80**

Millones de euros  
invertidos por pymes  
y autónomos en PRL



Más información en pág. 18 y 26

**22.000**

Consultas gestionadas



Más información en pág. 27

**26.000**

Estudiantes de ESO accedieron  
al Prevebús Joven



Más información en pág. 23 y 26

**29.000**

Niños y niñas de Primaria  
aprendieron a crecer con seguridad



Más información en pág. 23 y 26

800

Profesores recibieron formación en PRL



Más información en pág. 23 y 26

1.850

Trabajadores fueron formados en el Prevebús de la Construcción



11.500

Trabajadores\* en el Prevebús de la Dependencia



\*Datos 2009-2010

27.000

Trabajadores\* de otras nacionalidades accedieron a cursos en el Prevebús de Inmigración

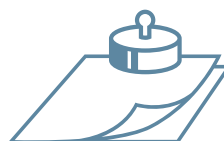


\*Datos 2006-2010

Más de

40

Convenios suscritos



Más información en pág. 13

Más de

3

Millones de euros en investigación



Más información en pág. 21

3.600

Expertos participaron en Prevexpo



Más información en pág. 28 y 29

## Destacados

El Plan para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía ha trascendido la dimensión técnica, para convertirse en una herramienta para el diálogo social en prevención y en motor para la sensibilización no sólo en el entorno laboral sino de la sociedad andaluza en su conjunto.

El desarrollo del Plan ha permitido la articulación de acuerdos con numerosas instituciones y con los agentes sociales y económicos, fomentando de esta forma la permeabilidad de la prevención de riesgos laborales al conjunto de la sociedad andaluza, consolidando al mismo tiempo la estructura institucional en materia de prevención, refrendada en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Una inversión acumulada de 180 millones de euros de todos y para todos, al servicio de la sociedad andaluza, gracias a la responsabilidad y el compromiso de los agentes sociales y económicos que integran el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: la Confederación de Empresarios de Andalucía CEA; y las organizaciones sindicales UGT-Andalucía y CCOO-Andalucía, así como numerosas instituciones, asociaciones y entidades representantes de la sociedad andaluza.

Apoyo a empresas y autónomos para incentivarles a invertir en la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo a combatir la siniestralidad mediante planes específicos en empresas y sectores con alta siniestralidad.



# 1. Andalucía integra el valor de la prevención desde el diálogo social

La **Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía**, en estrecha coordinación y cooperación con el **Consejo Andaluz para la Prevención de Riesgos Laborales**, junto con la implicación de numerosos actores económicos, sociales e institucionales, ha activado las políticas públicas en materia de seguridad y salud, concertando e impulsando el **Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008**, periodo durante el que se redujo más del 50% el índice de incidencia de los accidentes mortales. Un avance extraordinariamente valioso.

Como representantes de la ciudadanía y responsables públicos, hemos de trascender la dimensión específicamente técnica y distante de los datos e indicadores, valorando el logro central del Plan: hacer del diálogo social y el entendimiento el motor para limitar la siniestralidad, promoviendo de forma simultánea una mayor sensibilización hacia el entorno laboral como un espacio de salud y seguridad esencial para el desarrollo vital de las personas y el conjunto de la sociedad.

El **Plan para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008** responde al compromiso de la **Junta de Andalucía** con los agentes sociales y económicos, quienes así lo suscribieron en el **V Acuerdo de Concertación Social**, pensando que la planificación y canalización de esfuerzos y visiones comunes permitiría reducir la siniestralidad laboral y mejorar la cultura preventiva.

**El Plan para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía ha trascendido la dimensión técnica, convirtiéndose en una herramienta para el diálogo social en prevención y motor para la sensibilización no sólo en el entorno laboral sino de la sociedad andaluza en su conjunto.**

Una vez concluido el **Plan**, podemos convenir que en términos cuantitativos y cualitativos se ha conseguido ese objetivo: el índice de incidencia general se ha reducido más del 40% y el de accidentes mortales más del 50%. Así mismo, el número absoluto de accidentes laborales y de víctimas mortales se disminuyó apreciablemente de forma paulatina en Andalucía.

Estamos en el buen camino, por ello debemos mantener y mejorar los programas puestos en marcha. La promoción de la seguridad y salud laboral es una tarea constante para una sociedad avanzada y responsable. Permanentemente, hemos de estar activos para erradicar la siniestralidad laboral y promover la cultura preventiva de toda la sociedad.

Son las riendas para asentar horizontes de auténtico progreso y eficiencia en políticas de empleo y desarrollo empresarial, de generación de riqueza, progreso y bienestar.

**El desarrollo del Plan ha permitido la articulación de acuerdos con numerosas instituciones, y agentes sociales y económicos, fomentando de esta forma la permeabilidad de la prevención de riesgos laborales al conjunto de la sociedad andaluza. Consolidando a su vez la estructura institucional en materia de prevención, refrendada en el nuevo Estatuto de Autonomía.**

Atendiendo al contexto social y económico de final de los noventa y comienzo de la primera década del siglo XXI, esbozar un Plan integral y transversal para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía era una necesidad, pese a correr el riesgo de quedarse en un documento de intenciones. Sin embargo, el compromiso de la Junta de Andalucía, la voluntad de los agentes sociales, cooperación y dinamismo de toda la sociedad andaluza visualizada en hechos concretos, permiten concluir que el Plan fue un acierto, tal como se constata en la evaluación y perspectiva de los años de ejecución. La siniestralidad en Andalucía ha disminuido y existe una mayor sensibilización de la sociedad andaluza. Hemos sentado las bases de un futuro sin retorno hacia la excelencia en materia de seguridad y salud laboral en nuestra tierra. Incluso nuestro nuevo Estatuto de Autonomía así lo refleja.

La **Junta de Andalucía** no ha avanzado sola en esta andadura. Además de consolidar la arquitectura institucional en materia de prevención de riesgos laborales, el trabajo junto al **Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** y un nutrido número de instituciones y agentes sociales y económicos, reflejados en decenas de convenios suscritos, han permitido la creación de una cultura preventiva favorable a la materialización de las 130 acciones del Plan.

El Plan ha sido mucho más que un documento o una declaración de intenciones y principios. El **Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008** ha sido una herramienta útil de gestión de las políticas preventivas, de modernización de la sociedad andaluza e impulso de una importante política social que afecta no sólo a la calidad en el empleo, sino a nuestra calidad de vida.

Una inversión acumulada de 180 millones de euros de todos y para todos, al servicio de la sociedad andaluza, gracias a la responsabilidad y compromiso de los agentes sociales y económicos que integran el **Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**: la **Confederación de Empresarios de Andalucía** CEA; y las organizaciones sindicales **UGT-Andalucía** y **CCOO-Andalucía**, así como las numerosas instituciones, asociaciones y entidades andaluzas que han facilitado la puesta en práctica de este Plan, y destacados organismos españoles e internacionales del ámbito de la seguridad y salud. Gracias al entendimiento permanente, hemos hecho del diálogo social una seña de identidad.

La inversión realizada por la **Junta de Andalucía** ha tenido un efecto multiplicador difícil de cuantificar, pero extraordinariamente positivo. Este Informe de Evaluación y Conclusiones del Plan refleja cómo la cooperación contribuye a generar riqueza y valor para el conjunto de la sociedad y para cada una de las personas que en última instancia ven mejorada su calidad de vida.

La tarea sigue. Tras el notable avance en materia de Prevención de Riesgos Laborales que ha supuesto la buena práctica del **Plan 2003-2008** y un riguroso análisis de la **I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo**, llega la hora de la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud 2010-2014**, asentada en unos sólidos cimientos.

## 2. Logros estructurales del Plan

### Sólidos cimientos

El Plan 2003-2008 ha comportado una inversión acumulada de 180 millones de euros. Sus resultados se pueden sintetizar en **cinco logros estructurales** que sientan las bases del futuro de las políticas públicas de seguridad y salud en Andalucía:

- 1 | El diálogo social en la política de prevención
- 2 | Reducción de la siniestralidad
- 3 | Consolidación institucional
- 4 | Generación de conocimiento
- 5 | Sensibilización de la sociedad

Cinco logros estructurales que concentran las respuestas a los nueve objetivos estratégicos trazados en el Plan 2003-2008, contribuyendo a que la sociedad andaluza disponga de una mayor cultura preventiva y un mejor soporte legislativo; las materias preventivas estén presentes en todos los ámbitos educativos formales o no formales; exista una coordinación ágil de la administración entre sus diferentes órganos, así como una mayor capacidad de respuesta, en estrecha vinculación con todos los agentes sociales o económicos, instituciones, entidades o expertos vinculados al mundo de la prevención, capaces de aplicar programas específicos.

Estos logros tienen en común el alto valor cualitativo, solidez y enorme potencialidad que aportan a la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud 2010-2014**.

## 2.1 El diálogo social en la política de prevención

### El diálogo social como generador de valor y activador del Plan

El diálogo social es el rasgo fundamental de las políticas sociales y de empleo en Andalucía. Esta forma de gobernar la **Junta de Andalucía** de común acuerdo con los agentes sociales se ha llevado hasta el ámbito de la prevención de riesgos laborales como una buena práctica, aplicándose a todas y cada una de las actividades desarrolladas en el Plan.

Este clima de consenso ha presidido la acción del **Consejo Andaluz de Relaciones Laborales** y del **Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**.

### La transversalidad de la seguridad y salud como eje

Desde la **Consejería de Empleo** se asumió plenamente la transversalidad de los nueve objetivos estratégicos del Plan, integrando a toda la administración pública de la Junta de Andalucía, los organismos precisos de la administración general del Estado y la administración local, en estrecha coordinación con los agentes sociales y económicos, y otros actores de la sociedad civil vinculada a la promoción de la seguridad y salud, de forma que se abarcara a todos los sectores productivos andaluces.

Asimismo, la visión de género y el tratamiento específico de la discapacidad y de la inmigración se contemplaron de forma singular en el Plan.

### La cooperación como actitud

La **Consejería de Empleo** tiene suscritos 44 acuerdos de colaboración con entidades andaluzas de diferentes ámbitos, aportando un claro carácter participativo de toda la sociedad andaluza a un Plan hecho por y para todos.

Además, se ha introducido un aspecto cualitativo al concebir y desarrollar las políticas públicas de prevención hacia ámbitos sociales de participación y no específicamente técnicos.

### Relación de entidades participantes en el Plan

Además de la importante colaboración y participación de los agentes sociales y económicos representados en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CEA, UGT y CCOO), la Consejería de Empleo ha contado con la colaboración de otras muchas entidades.

Seguro se quedan muchas en el tintero, pero entre otras podemos mencionar a las siguientes:

- **ANEPA. Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas**
- **Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía**
- Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía
- Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar
- ASPA. Asociación de Servicios de Prevención Ajeno
- ASPREN. Asociación de Sociedades de Prevención de las Mutuas de Accidentes de Trabajo
- **Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos – Andalucía Occidental**
- **Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental**
- **Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental**
- **Consejería de Educación**
- **Consejería de Gobernación**
- **Consejería de Salud**
- **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía**
- **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales**
- **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales**
- **Consejo Andaluz de Ingenieros Técnicos Industriales**
- **Consorcio Parque de las Ciencias de Granada**
- **FADETRANS. Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte**
- **FAMP. Federación Andaluza de Municipios y Provincias**
- **Fiscalía General del Estado**
- **FLACEMA. Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente**
- **Fundación de Investigación Universidad de Sevilla**
- **Fundación Fremap**
- **Fundación Laboral de la Construcción**
- **Fundación Parque Tecnológico de Andalucía**

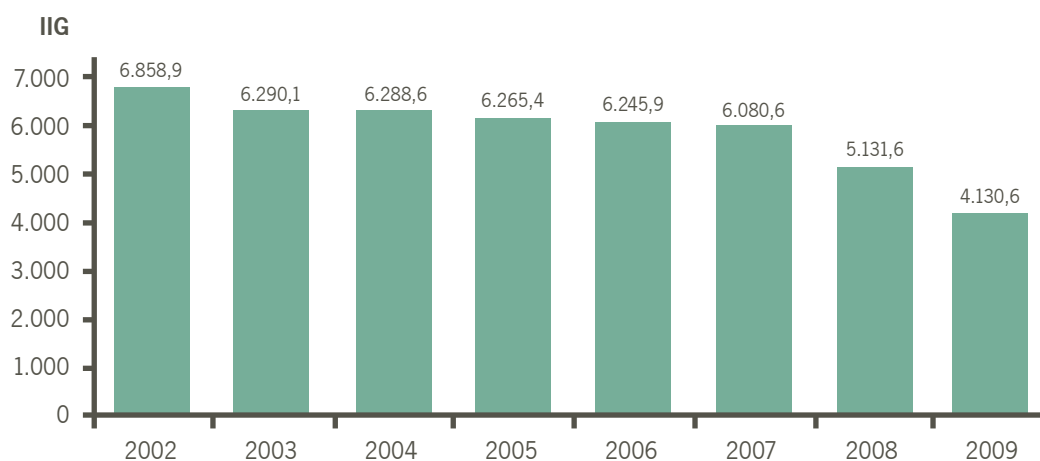
- **Fundación Politécnica de Cataluña**
- **Iberia**
- **INSA – ETEA**
- **Instituto Andaluz de Tecnología**
- **Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas**
- **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**
- **Ministerio de Trabajo e Inmigración**
- **Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile**
- **OISS. Organización Iberoamericana de Seguridad Social**
- **Secretaría de Trabajo de Argentina**
- **Universidad de Almería**
- **Universidad de Cádiz**
- **Universidad de Córdoba**
- **Universidad de Granada**
- **Universidad de Huelva**
- **Universidad de Jaén**
- **Universidad de Málaga**
- **Universidad de Sevilla**
- **Universidad Internacional de Andalucía**
- **Universidad Pablo de Olavide**

## 2.2 Reducción de la siniestralidad

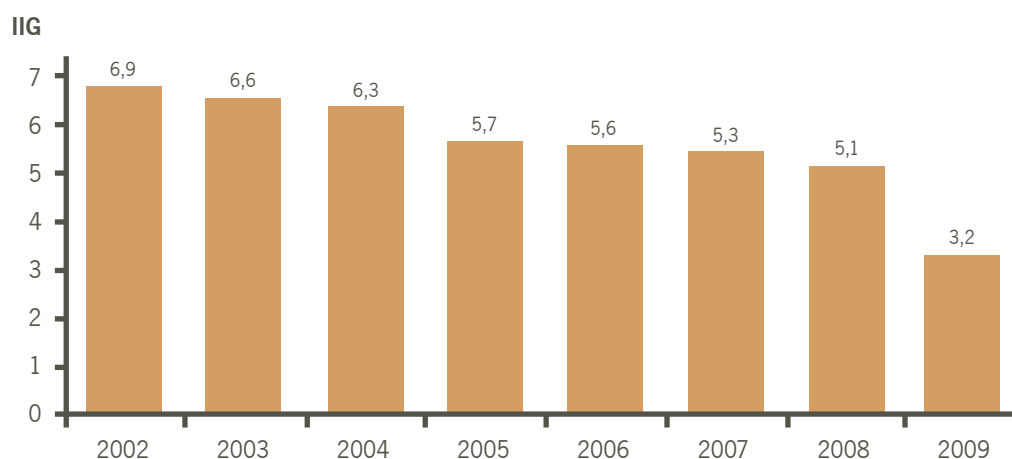
### Menos accidentes y menos enfermedades profesionales

La reducción de la siniestralidad se ha apreciado en el menor número de accidentes, de su gravedad y de las enfermedades profesionales, pese al notable incremento de la población activa experimentado durante los años de ejecución del plan.

#### Índice de Incidencia General (IIG). Accidentes con baja



#### Índice de Incidencia General (IIG). Accidentes mortales





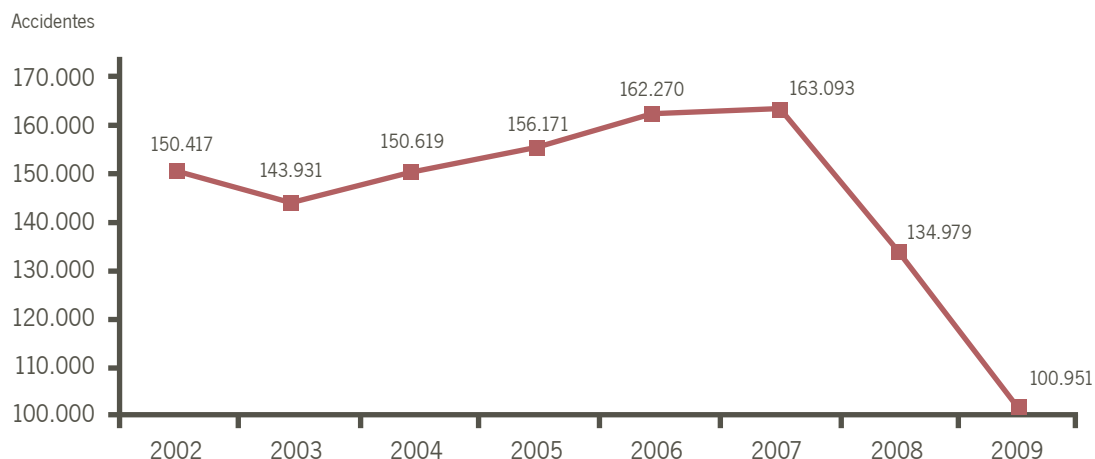
### Evolución después del Plan General PRL Andalucía 2003–2008

Reducción del IIG con baja **41,54%**      Reducción del IIG mortales **53,62%**

El número de accidentes se ha reducido un tercio en 7 años, con aumento importante de la población activa.

Los índices de incidencia han experimentado una bajada sostenida desde los años iniciales del Plan hasta los años finales. La reducción total del índice de incidencia general ha sido del 41% y del índice de incidencia de los accidentes mortales 53%.

### Número total de accidentes laborales

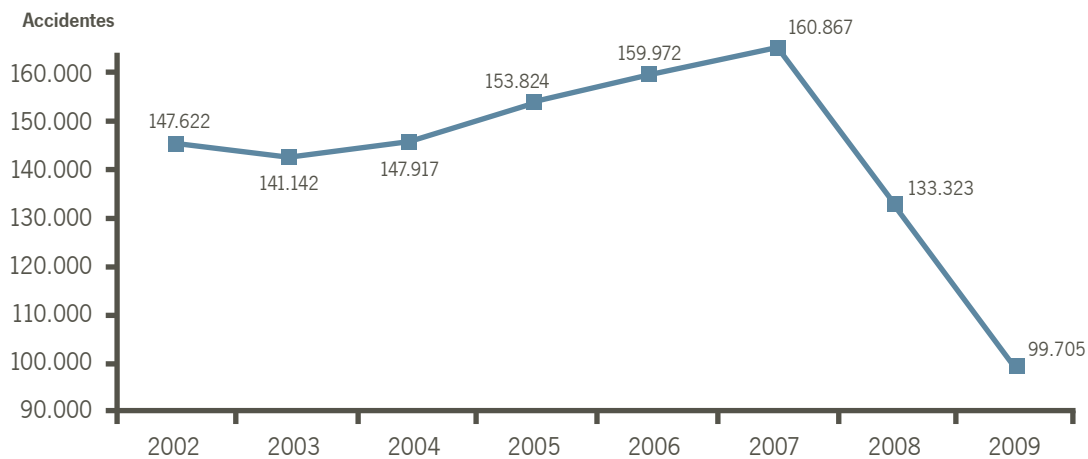


### Evolución después del Plan General PRL Andalucía 2003–2008

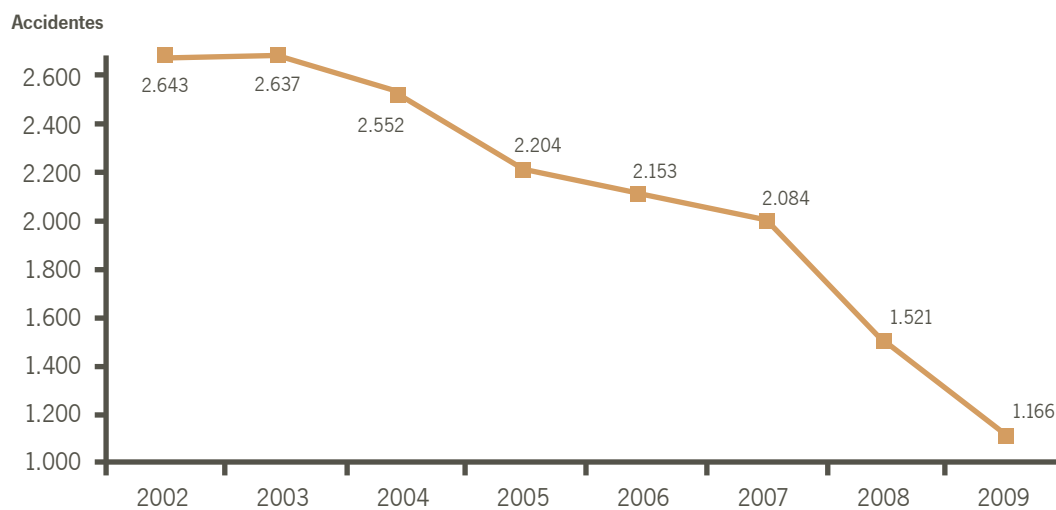
Reducción del número total de accidentes **33%**      Reducción del número de accidentes leves **32%**

Reducción del número de accidentes graves **56%**      Reducción del número de accidentes mortales **47%**

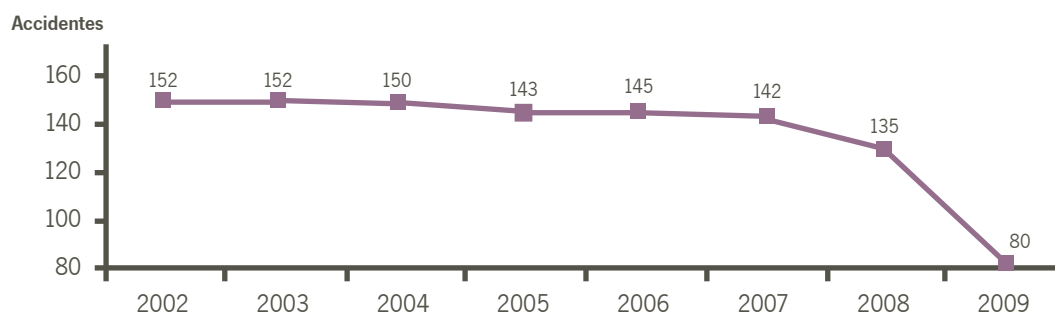
### Número de accidentes laborales leves



### Número de accidentes laborales graves



### Número de accidentes laborales mortales



### Cerco a la siniestralidad

Mediante la acción continuada de los técnicos de los centros de prevención en las ocho provincias de Andalucía y con acciones específicas y sectoriales, se ha puesto cerco a la siniestralidad. Entre la ingente cantidad de acciones desarrolladas, hemos de destacar los siguientes instrumentos específicos de control y reducción de la siniestralidad mediante el seguimiento a empresas o sectores de especial relevancia:

- **PAEMSA**. Plan de actuación en empresas con mayor siniestralidad, ejecutado desde los centros de prevención, asesorando para la mejora de sus sistemas de gestión preventiva.
- Plan específico para la prevención de riesgos laborales en el sector de la Construcción, desarrollado por la **Fundación Laboral de la Construcción** y la Comisión Regional para la Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la construcción.
- Plan específico del sector del Transporte, desarrollado con **FADETRANS**, Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte.
- **Investigación de accidentes**. Las investigaciones son realizadas por los técnicos de prevención de los Centros de Prevención. Son accidentes investigados a petición de la inspección, fiscalía, jueces, o por iniciativa propia.

### Apoyo a empresas para la mejora de las condiciones de trabajo

Mediante incentivos a empresas y autónomos, se ha incentivado la inversión en la mejora de las condiciones de trabajo. Asimismo, se activaron políticas de apoyo a pymes, con varias líneas de financiación: inmovilizado material, sistemas de gestión, etc.

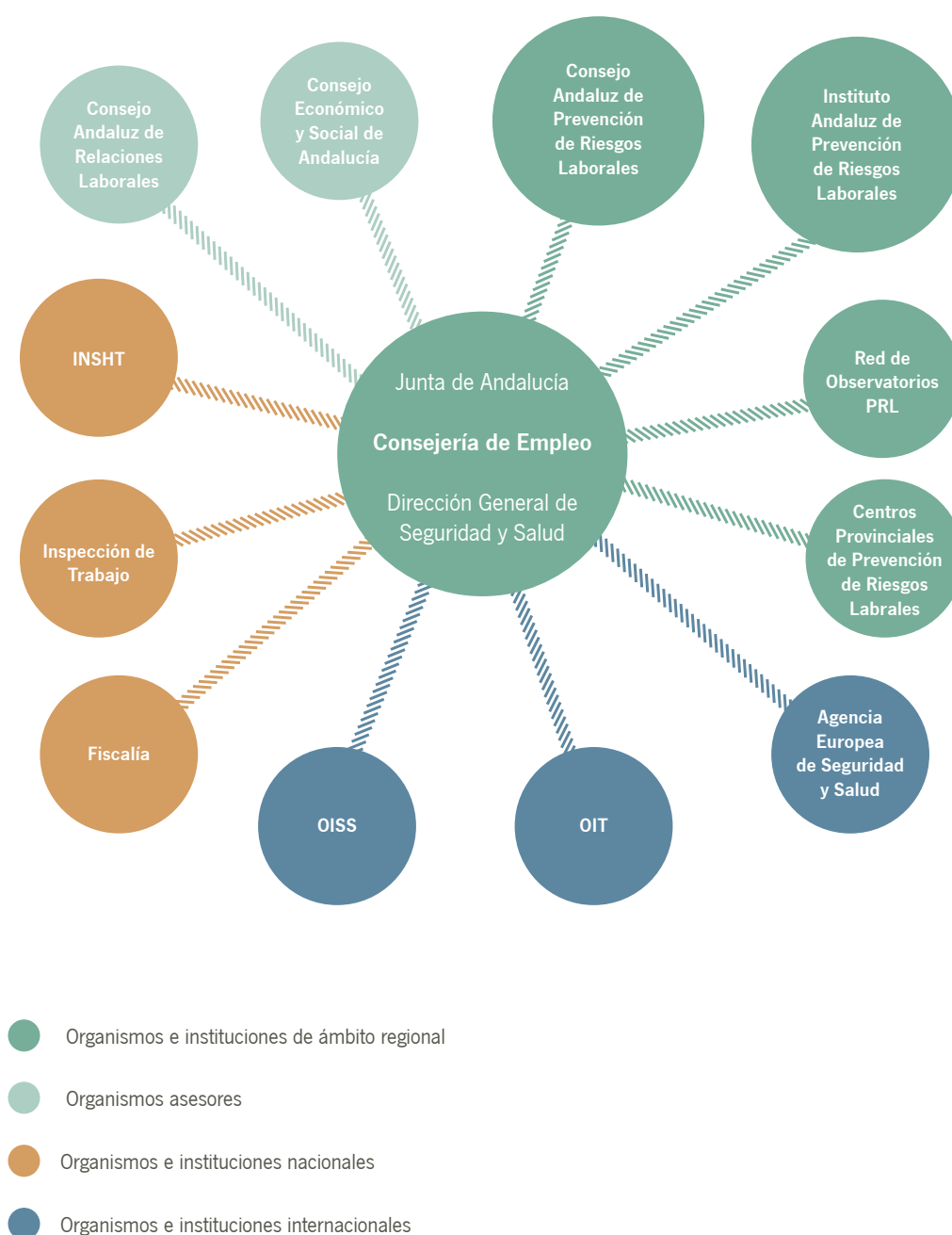
### Cambio en la visión de las Enfermedades Profesionales

La Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, supone una oportunidad de mejora para el conocimiento de las enfermedades profesionales. Conscientes de lo que queda por hacer en este campo, se ha creado el laboratorio observatorio de Enfermedades Profesionales en Andalucía.

**Apoyo a las empresas y autónomos para la inversión en la mejora de las condiciones de trabajo. Cercando la siniestralidad con el desarrollo de planes específicos en empresas y sectores con alta siniestralidad.**

## 2.3 Consolidación institucional

El Plan ha constituido el estímulo necesario para fijar y consolidar la arquitectura institucional con capacidad de articulación de las políticas públicas de seguridad y salud en Andalucía: se trata de un logro estructural de extraordinaria importancia para la concepción y ejecución de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud, así como para la referencia de los actores sociales, económicos y profesionales comprometidos con la prevención de riesgos laborales en Andalucía.



### Creación y Consolidación de la Dirección General de Seguridad y Salud

Se creó en 2004 como órgano directivo especializado en prevención de riesgos laborales, expresión de la voluntad política de la Junta de Andalucía de situar la Prevención de Riesgos Laborales en el primer plano de las políticas de empleo y de liderar el debate público en Andalucía a través de sus 8 centros provinciales de PRL.

### Fortalecimiento del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Integrado por CEA, UGT-Andalucía y CCOO-Andalucía, se constituye como foro estable y permanente para el diálogo sobre las políticas de prevención de riesgos laborales.

### Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2006 nace el Instituto como organismo adscrito a la Consejería de Empleo, con los siguientes fines: fomento de la cultura preventiva, estudio, promoción y apoyo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a pequeñas y medianas empresas, a trabajadores autónomos y a sectores con mayor riesgo.

### Creación de los primeros Laboratorios Observatorios:

#### Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales



#### Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales



### Colaboración con la Fiscalía General del Estado

La acción coordinada con la Fiscalía y su capacitación específica en materia de prevención de riesgos laborales ha sido clave para reforzar socialmente el compromiso con la prevención de riesgos laborales y las exigencias de responsabilidades en el caso de actuación negligente y contraria al marco legal existente en materia de seguridad y salud.

### **Coordinación con la Inspección de Trabajo**

Gracias al acuerdo con el Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España, se ha facilitado un mejor control del cumplimiento de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales.

## **2.4 Generación de conocimiento**

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008 ha generado una red de conocimiento específico en prevención de riesgos laborales, proyectando Prevexpo como foro científico internacional y líneas de investigación en colaboración con Universidades y Colegios Profesionales.

La puesta en marcha de los Laboratorios Observatorios ha sido otra fuente de conocimiento y de refuerzo de las publicaciones, jornadas o cursos realizados durante la vigencia del Plan.

Además, numerosas jornadas, cursos y actividades divulgativas contribuyeron a amplificar la difusión de la Prevención entre profesionales cualificados, empresas y trabajadores y la ciudadanía.

### **Internacionalización de Prevexpo**

Mediante acuerdos con la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social) y ORP, Prevexpo ha adquirido una importante relevancia internacional, acogiendo congresos internacionales como Prevencia 2010 (desarrollado junto con OISS) en Granada y el IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (ORP 2006) en Sevilla.

### **Apoyo y Coordinación de los grupos de investigación y transferencia de conocimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales**

### **Puesta en marcha de Laboratorios Observatorios**

Entidades dependientes del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales dedicadas a investigar sobre áreas de interés, desde una perspectiva científica, técnica y profesional para la mejora de las condiciones de trabajo. En concreto: el Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales, con la Universidad de Huelva; y el Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales, con la Universidad de Jaén.

### **Incremento del número de Publicaciones sobre PRL**

Continuación y respaldo a la línea editorial propia de la Consejería en materia de prevención de riesgos laborales, dedicada en muchos casos a la difusión del conocimiento generado y aumentando el fondo editorial existente.

### **Catálogo semestral de Cursos y Jornadas**

Difusión del programa formativo semestral de formación y difusión del conocimiento en PRL. Los catálogos semestrales no solo recogen las actividades propias de la Consejería, sino que difunden foros y eventos de entidades con las que mantiene colaboraciones.

## **2.5 Sensibilización de la sociedad**

La implantación de una **cultura preventiva** en la sociedad andaluza fue el primer objetivo estratégico del Plan, desde la certeza de que el desarrollo normativo o científico técnico de la prevención fructifica si son la sociedad y cada uno de sus integrantes quienes en última instancia son conscientes y muestran una voluntad decidida por integrar auténticas condiciones de seguridad y salud, tanto en términos colectivos y organizacionales como individuales.

Las acciones más significativas dirigidas a concienciar a la población sobre prevención de riesgos laborales han estado centradas en colectivos específicos y en la infancia, destacando el **Programa Aprende a Crecer con Seguridad**, la actividad de los **Prevebuses** y la presencia en los medios de comunicación social.

### **Presencia en Medios de Comunicación**

**Colaboración con Radio Televisión de Andalucía.** Difusión de contenido educativo e informativo en materia de prevención de riesgos laborales a través de los medios públicos andaluces de comunicación social: Canal Sur y Canal Sur Radio.

### **Campañas de Publicidad y Comunicación.**

### **Atender a sectores específicos, contribuyendo a reducir su siniestralidad.**

Construcción, Transporte, Dependencia y otros sectores emergentes han sido objeto de actividades específicas, como formación, asesoramiento técnico, etc.

### **Aprende a crecer con seguridad**

El Acuerdo con la Consejería de Educación impulsó este programa que facilitó la integración de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos y formativos: Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Reglada y Universitaria, con el fin de concienciar desde la infancia a los trabajadores del mañana.

### **Apertura del debate sobre la seguridad y salud a toda la sociedad**

Las acciones de sensibilización y el propio desarrollo del Plan fueron penetrando en la opinión pública andaluza, abriendo el debate y la reflexión al conjunto de la sociedad, trascendiendo así los ámbitos técnicos o profesionales.

### **La Seguridad y Salud en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía**

La aprobación por referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 18 de febrero de 2007, puso de manifiesto la sensibilización de la sociedad y compromiso de los poderes públicos andaluces con la prevención de riesgos laborales y la lucha contra la siniestralidad laboral.

El artículo 171 del Estatuto dedicado a la seguridad y salud laboral lo pone de manifiesto:

1. La Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, para lo cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales.
2. La Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral.



### 3. Datos para el balance

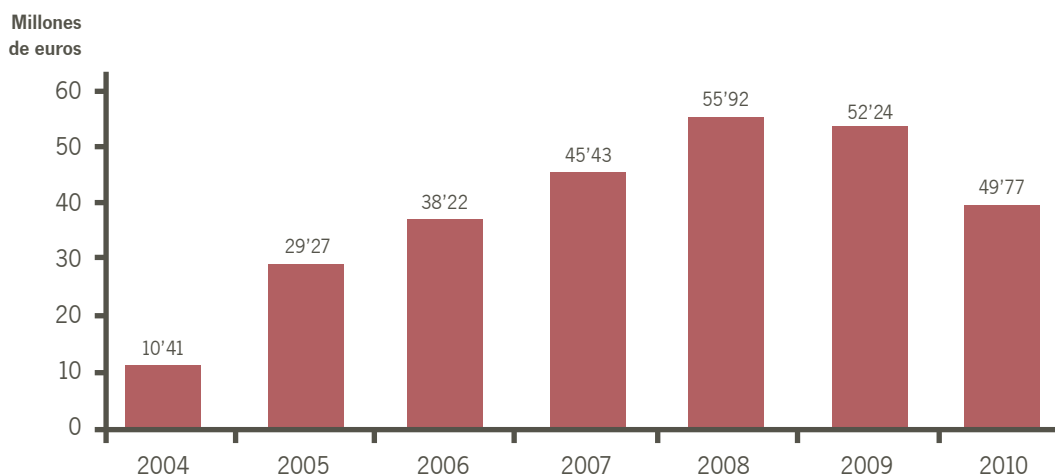
#### Los datos del Plan

**1** **180** | Millones de euros

180 millones de euros es el volumen de inversión acumulada en los ejercicios de 2003 a 2008. El presupuesto anual se ha multiplicado por 5 durante este periodo.

Esto demuestra el decidido compromiso de la **Junta de Andalucía** con la Prevención de Riesgos Laborales: de 10 millones de euros ha pasado a 50 millones, lo que significa un esfuerzo inversor adicional de más de 40 millones de euros anuales de promedio, respecto a los años previos al Plan.

#### Inversión anual en PRL 2003-2010



#### Inversión acumulada en PRL 2003-2010

| 2004  | 2005  | 2006  | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   |
|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| 10'41 | 39'68 | 77'90 | 123'33 | 179'26 | 231'49 | 281'26 |



### Objetivos estratégicos Plan PRL 2003-2008

1. Implantar una cultura preventiva.
2. Mejorar el soporte legislativo de las acciones preventivas.
3. Aumentar el tratamiento de la PRL en los distintos ciclos de educación y formación.
4. Mejorar la coordinación administrativa sobre PRL.
5. Desarrollar la participación de agentes sociales/económicos.
6. Implicar en PRL a instituciones, entidades y expertos.
7. Desarrollar programas sectoriales y verticales.
8. Impulsar el Decreto de Servicios de Prevención Propios del personal de la Junta de Andalucía.
9. Mejorar la respuesta de órganos técnicos especializados de la administración laboral.

Metodológicamente, estos 9 objetivos estratégicos se desarrollaron a través de 33 ejes de actuación y 130 acciones concretas.



La coordinación con la Fiscalía especializada en Prevención de Riesgos Laborales fortaleció la capacidad para hacer cumplir la legislación vigente, paralizando 600 trabajos y transmitiendo 4.500 comunicaciones.

4 Cerca de **12.000** | Visitas a centros de trabajo con alta siniestralidad

El PAEMSA, Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía, consistió en aplicar un esfuerzo preferente y sostenido en el tiempo sobre las compañías con mayor siniestralidad.

11.783 centros de trabajo fueron visitados por técnicos de la Dirección General de Seguridad y Salud dentro del programa PAEMSA.

\*El dato abarca el periodo 2006-2010

5 Más de **5.400** | Accidentes de trabajo investigados

Los técnicos de la Dirección General de Seguridad y Salud investigaron 5.428 accidentes de trabajo en el periodo 2005-2008.

6 **9.300** | Inspecciones Más de **300** | Propuestas de sanción

Los 37 técnicos habilitados de la Dirección General de Seguridad y Salud realizaron 9.300 inspecciones a centros de trabajo de Andalucía, de las que diligenciaron 311 propuestas de sanción durante el periodo 2007-2010.

7 Más de **80** | Millones de euros invertidos por pymes y autónomos en PRL

La Dirección General de Seguridad y Salud activó líneas de apoyo a la inversión y concesión de incentivos a empresas y autónomos: 27,3 millones de euros para pequeñas y medianas empresas y 3,5 millones de euros para autónomos, desde 2003 a 2009. Estos incentivos indujeron la inversión complementaria de pymes y autónomos en prevención por valor de otros 50 millones de euros.

8

22.000

Consultas gestionadas

A través de la línea telefónica 900 851 212 de Información y Colaboración en Prevención de Riesgos Laborales y el correo electrónico: [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es) se atendieron 22.000 consultas sobre Seguridad y Salud procedentes de empresas y trabajadores.

9

26.000

Estudiantes de ESO accedieron al [Prevebús Joven](#)

319 institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria recibieron la visita del Prevebús Joven, en el que 26.000 jóvenes tomaron contacto con la cultura preventiva y el riesgo laboral.

10

29.000

Niños y niñas de Primaria aprendieron a crecer con seguridad

672 centros de Educación Primaria participaron en el Programa específico "Aprende a Crecer son Seguridad".

11

800

Profesores recibieron formación en PRL

12

1.850

Trabajadores fueron formados en el [Prevebús de la Construcción](#)

13

11.500

Trabajadores\* en el Prevebús  
de la Dependencia

\*Datos 2009-2010

14

27.000

Trabajadores\* de otras  
nacionalidades accedieron a cursos  
en el Prevebús de Inmigración

\*Datos 2006-2010

15

Más de

40

Convenios suscritos

Para fomentar la permeabilidad de la prevención de riesgos laborales en la sociedad andaluza, se firmaron más de 40 convenios suscritos con diferentes entidades con el objetivo común de fomentar la prevención de riesgos laborales en la sociedad andaluza.

16

Más de

3

Millones de euros  
en investigación

Para promover la investigación se invirtieron 3,2 millones de euros en programas específicos de Prevención de Riesgos Laborales con Universidades Públicas y con Colegios Profesionales de Andalucía.

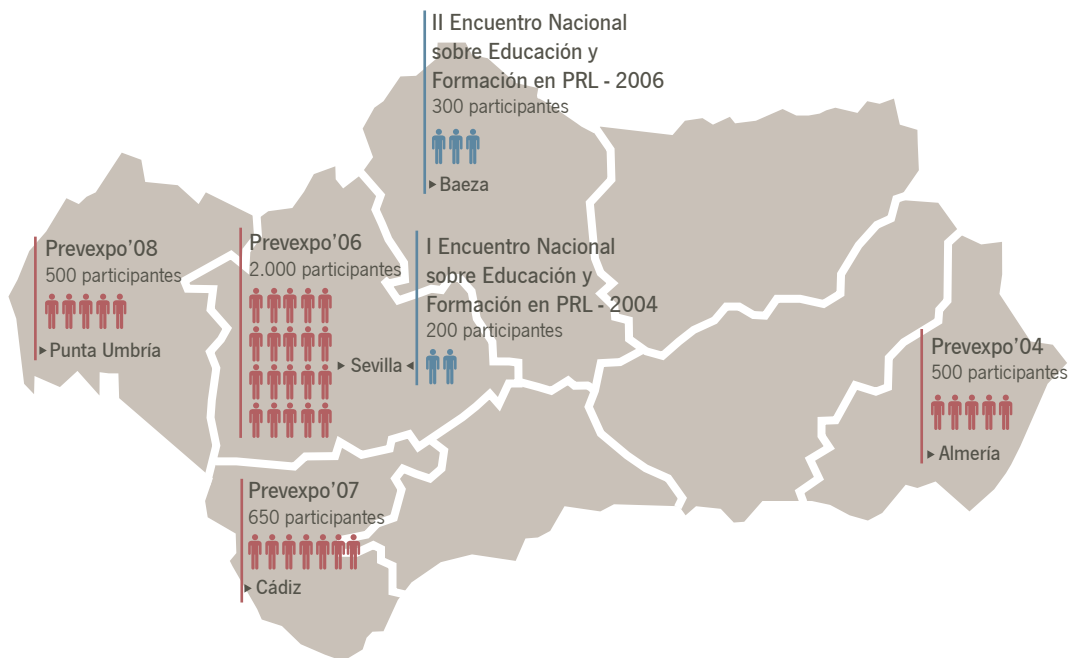
17

3.600

Expertos participaron  
en Preveexpo

Con más de 400 comunicaciones científicas y 88 sesiones de trabajo, conferencias, talleres o mesas redondas, Preveexpo se consolidó como punto de encuentro científico de la seguridad y salud en Andalucía, albergando una gran cantidad de expertos y profesionales de reconocido prestigio, así como a empresas del sector de la prevención de riesgos laborales.

### Congresos PRL Andalucía 2004-2008



18

500

Asistentes a los Encuentros Nacionales de Educación y Formación en PRL

19

60

Publicaciones

La Dirección General de Seguridad y Salud de la Consejería de Empleo editó más de 60 publicaciones relacionadas con prevención de riesgos laborales que abordan aspectos técnicos, de gestión, educativos, buenas prácticas, encuestas de condiciones de trabajo, material divulgativo, material informativo, etc.

20

27

Grupos de trabajo y foros  
de debate en PRL

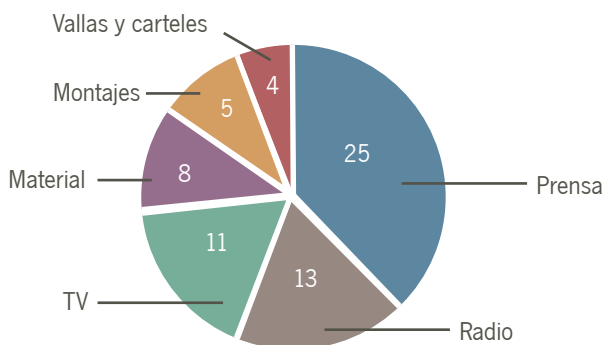
Participación institucional en grupos de trabajo en foros de debate y grupos de trabajo en Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito autonómico, nacional e internacional.

21

71

Campañas de difusión  
de cultura preventiva

### Campañas de difusión de la cultura preventiva 2004-2008



## 4. Contexto del Plan

### Fuerte crecimiento económico en la etapa final del ciclo expansivo

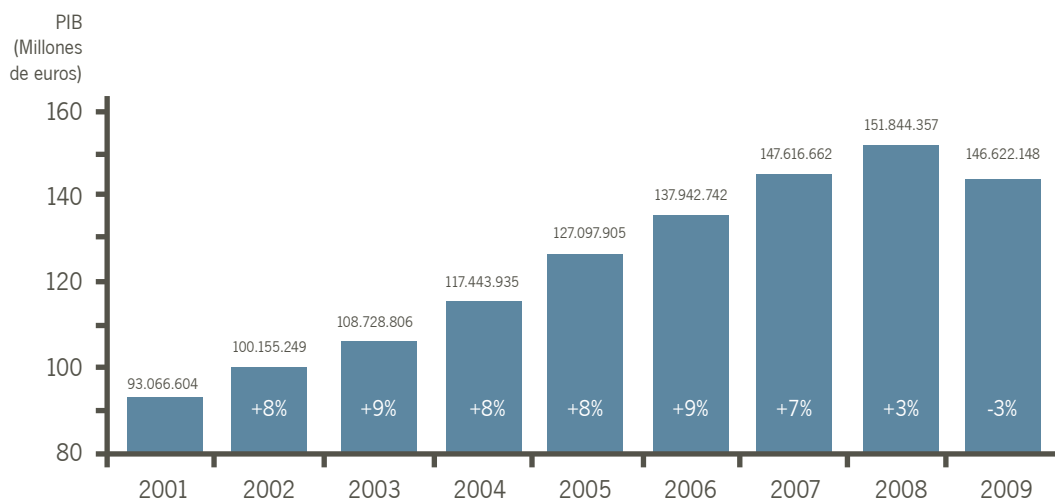
#### ECONOMÍA

**El Producto Interior Bruto aumentó un 40% del PIB andaluz en los años de vigencia del Plan.**

Enorme expansión en todos los terrenos de la economía andaluza, que creció muy por encima de la media española y europea, reduciendo su diferencial histórico.

Las claves fueron la modernización de la gestión empresarial, la cualificación de los trabajadores, la expansión de la demanda interna, la venta de bienes y servicios a otras regiones de España y el crecimiento de la exportación, emergiendo un espíritu emprendedor vigoroso que supo aprovechar sus ventajas competitivas.

#### Andalucía. PIB 2001-2009



#### EMPLEO

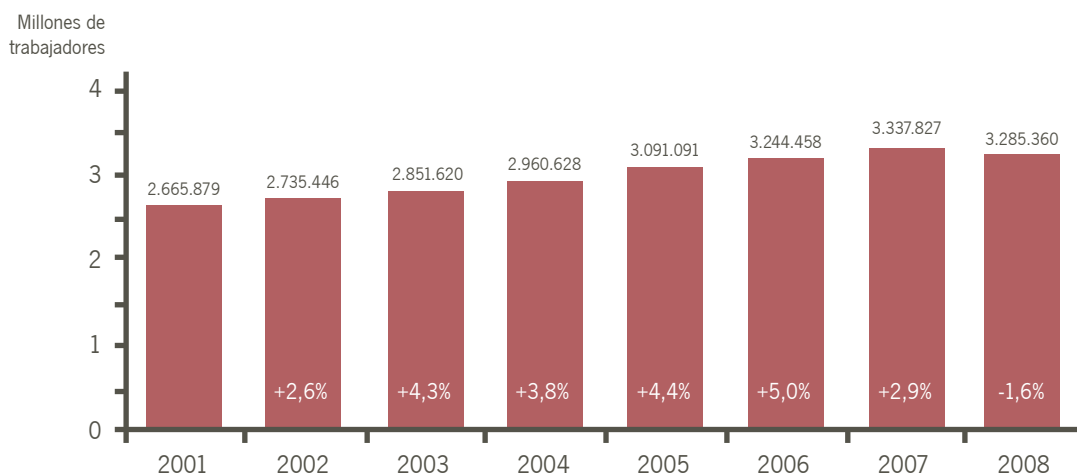
**Más de medio millón de nuevos trabajadores.**

El empleo aumentó de forma considerable. Se crearon 549.914 nuevos puestos de trabajo. Un crecimiento interanual sostenido del 3,5% durante los años 2003-2008 tuvo un enorme impacto en la población objetivo del Plan, destacando el número de inmigrantes cuya fuerza laboral se duplicó, llegando a 217.000 en 2008.



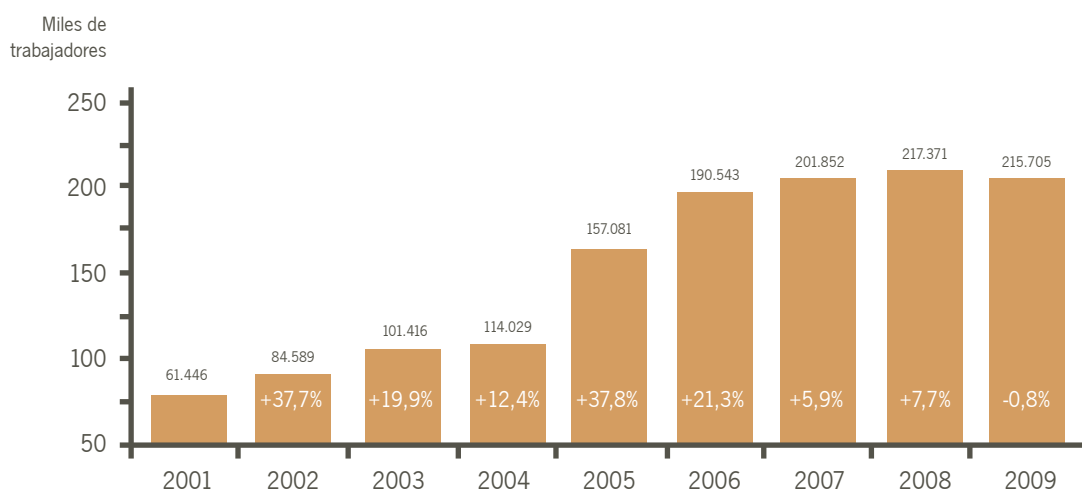
Este fuerte y sostenido dinamismo del empleo, junto a la rápida adopción e implantación de nuevas tecnologías, elevó la productividad simultáneamente a las plantillas, sobre todo en el sector servicios, enriqueciéndose el abanico de modalidades de trabajo (autoempleo, teletrabajo, subcontratado, a tiempo parcial, etc.) y su correspondiente incidencia en la complejidad de la gestión de la seguridad y salud laboral.

### Trabajadores Andalucía 2001-2008



## INMIGRACIÓN

### Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral en Andalucía



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

## MARCO LEGISLATIVO

### Afianzamiento del soporte legislativo para las acciones preventivas.

En el año 2003 la Ley de prevención es conocida para las empresas andaluzas, gracias a la intensa labor de difusión de las obligaciones en materia preventiva de las empresas y la estructura empresarial de los servicios de prevención ajenos que dan cobertura a toda la comunidad autónoma. El desarrollo legislativo de la Ley está prácticamente finalizado. España, y Andalucía en concreto, asume un marco homologable en esta materia a la política común de seguridad y salud en el trabajo de la Unión Europea.

Este esfuerzo debía conducir a la integración de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la empresa y a fomentar una auténtica cultura de la prevención.

Sin embargo, la experiencia acumulada en la puesta en práctica del marco normativo, en los más de siete años transcurridos desde la entrada en vigor de la ley, permite ya constatar en 2003 la existencia de ciertos problemas que dificultan su aplicación. Precisamente, en diciembre de 2003 se modifica la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales mediante la publicación de la Ley 54/03, que intenta dar respuesta, entre otras cuestiones, a una deficiente incorporación del nuevo modelo de prevención y una falta de integración de la prevención en la empresa, que se evidencia en muchas ocasiones en el cumplimiento más formal que eficiente de la normativa.

Se pone al mismo tiempo de manifiesto una falta de adecuación de la normativa de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de organización del trabajo, en especial en las diversas formas de subcontratación y en el sector de la construcción.

El segundo objetivo estratégico del Plan se orientó a consolidar el soporte legislativo.

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA

### El Plan, fruto de décadas de trabajo.

Para comprender mejor la consecución de logros y magnitudes que nos ha aportado la ejecución y desarrollo del Plan para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008, es conveniente que observemos referencias previas temporales que fueron condicionando la concepción del Plan, así como las consecuencias que éste ha tenido hasta la aprobación en 2010 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014:

### Evolución temporal de las políticas públicas de PRL

- 1971** | Aprobación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 1978** | Creación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.  
Primer Programa de Acción de las Comunidades Europeas en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 1982** | Traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de trabajo a la Junta de Andalucía.
- 1989** | Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.
- 1994** | Creación de la Agencia Europea de Seguridad y Salud.
- 1995** | Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 1998** | Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (1998-2002).
- 2002** | Documento “Estrategia Comunitaria en materia de seguridad y salud en el trabajo para el período 2002-2006”.
- 2003** | Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (2003-2008).
- 2006** | Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2007** | Estrategia Comunitaria para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período 2007-2012.  
Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.
- 2010** | Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014.

## 5. Conclusiones del Plan PRL 2003-2008

### Objetivos cumplidos

- 1** | La sociedad andaluza dispone de una mayor cultura preventiva.
- 2** | Las acciones de seguridad y salud disponen de un sólido soporte legislativo.
- 3** | En todos los niveles educativos y formativos se han introducido contenidos vinculados a la prevención de riesgos laborales.
- 4** | Existe una mayor coordinación administrativa para el desarrollo de las políticas públicas de PRL.
- 5** | Los agentes económicos y sociales son parte activa, implicada y comprometida con la PRL.
- 6** | Existe una red consolidada de instituciones, entidades y expertos en materia de PRL.
- 7** | Los programas específicos han demostrado su eficacia.
- 8** | Se ha consolidado el Servicio de Prevención propio.
- 9** | Y se ha incrementado notablemente la capacidad de respuesta de la administración pública andaluza ante la siniestralidad laboral.

